



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 18 JUN 2018

Expte. N° 23.028/18

VISTO la presentación efectuada a fs. 17 por la Lic. Rosa Noemí ALVAREZ, Tesorera General de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se asignen horas extras al personal de la TESORERÍA GENERAL, a partir del 11 de junio y hasta el 6 de julio de 2018, para cumplir con las tareas de precierre de ejercicio y pagos que deben efectuarse durante la primera semana de receso de invierno.

Por ello y atento lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la TESORERÍA GENERAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, a partir del 11 de junio al 6 de julio de 2018, hasta un máximo de dos (2) horas diarias:

- Rosa Noemí ALVAREZ, Tesorera General.
- Sonia LAIMEZ, Jefe del Departamento de Pagos.
- Claudia ARANDA, Jefe del Departamento de Recaudaciones.
- Carlos RIVERA, Supervisor de trámites bancarios.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0745-2018